

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

**Corrección de errores del anuncio 2021/1316, publicado en el BOTHA número 43, de 21 de abril de 2021, relativo a la Aprobación del Convenio de delegación de competencias del servicio de Centro Rural de Atención Diurna y de encomienda de gestión del servicio de transporte adaptado del Centro Rural de Atención Diurna, entre el Ayuntamiento de Llodio y la Diputación Foral de Álava, aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal, con fecha de 29 de marzo de 2021**

Detectado un error material, por omisión de un párrafo en la transcripción del referido anuncio 2021/1316, publicado en el BOTHA número 43, de 21 de abril de 2021, se redacta el siguiente texto:

Donde dice:

“En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, y una vez se hayan aprobado con carácter definitivo tanto el reglamento regulador de la prestación del Centro Rural de Atención Diurna como la ordenanza reguladora del establecimiento y regulación del precio público del propio servicio, se entenderá definitivamente aprobado el convenio.”

Completarlo por:

Finalizado dicho período de exposición será resuelta por el Pleno cualquier tipo de alegación, reclamación, sugerencia o aportación al texto, con el fin de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva del mismo y a su posterior publicación íntegra en el BOTHA. Su entrada en vigor se llevaría a cabo transcurridos treinta días hábiles desde dicha publicación íntegra, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2º de la Ley de Bases del Régimen Local. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, y una vez se hayan aprobado con carácter definitivo tanto el reglamento regulador de la prestación del Centro Rural de Atención Diurna como la ordenanza reguladora del establecimiento y regulación del precio público del propio servicio, se entenderá definitivamente aprobado el convenio.

En Llodio, a 21 de abril de 2021

*El Alcalde-Presidente*  
**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**